

**ALMACENADORA HEREDIA S.A.**

Cedula Juridica: 3-101-275956
 Teléfono:(506) 2260-6117
 Fax:(506) 2260-6125
 De Mabe (Antiguo Atlas) 100 Mts Norte y 450 Mts Oeste
Contribuyente IVA 3101275956
Actividad 630901

Factura Electrónica No.**00100001010000078136**Contado Crédito

Consignatario:	AVON DE COSTA RICA SA 310109514333	Condición Pago:	CREDITO 22 DIAS
Cuenta Crédito:		Cuenta Crédito:	668372
Cliente:	R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA 3101654879		R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono:	40363725	Fecha:	19-jun.-2025
Buzón Correo:	cxp@rfslogistica.com	Vence:	11-jul.-2025
Dirección:			

DUA:	410586	Tarifa:	944	Fecha Ingreso:	17-jun.-2025	Valor CIF:	2 626.82
BL o CP:	GLNL25034402	Tipo Cambio:	507.95	Impuestos:	399 937.78		
Bultos:	23.00	Días:	3	Peso:	139.00	Volumen:	1.64

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	TARIFA	PRECIO TOTAL
ALMACENAJE FISCAL	₡17 778.00	₡.00	13	₡17 778.00
MANEJO FISCAL	₡17 778.00	₡.00	13	₡17 778.00
SEGURO FISCAL	₡15 239.00	₡.00	13	₡15 239.00

Esta factura debe ser cancelada al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica y con vigencia al momento de realizar el pago.

Total en Letras: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES CON 35/100 CTS

Observaciones:

Movimientos: 177561

Sub-Total:	₡50 795.00
Descuento:	₡.00
IVA al 13 %	₡6 603.35
IVA al 8 %	₡.00
IVA al 4 %	₡.00
IVA al 2 %	₡.00
IVA al 1 %	₡.00
Total:	₡57 398.35

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El deudor renuncia a su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma aceptando esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador.

Sin excepción no se aceptan devoluciones, después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales del 3% a partir del vencimiento.

Clave del Comprobante

50619062500310127595600100001010000078136119062536

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del 20 de Junio de 2019 de la Dirección General de Tributación

